

REVISTA GENERAL
DE
LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Espos y Mina, 17, pral.
MADRID



8 de Febrero 1891

Mi apreciable amigo: He
lido el original que V. ha tenido
la bondad de remitirme y voy hacer
algunas observaciones referentes a la
parte editorial.

1.^o Duda de la inclinación que hace
V. al principio, que hay que reproducir
con todo el trabajo de la Antropología y
como los moldes no se conservan, y en la
Revista no puede publicarse dicho estu-
dio, por que ya lo he hecho, no hay compen-
sación para el escritor =

2.^o Tampoco tiene compensación del gasto,
el original ultimamente enviado, por no
tener carácter jurídico; no parece muy
propio para publicarse en la Revista.
3.^o No habiendo obtenido gran salida

men lo tiene V. ya verá V. lo que puede
hacerse.

Estoy esperando a Vieda para tratar
de los Comentarios - Haga V. el favor
de decir a Lorenzo Benito que me
envie la bibliografía de la obra que le
dici: que me envíe algun articulo gratis
y se lo pagare en obras.

Suyo affmo amigo y s. s.
C. S. M.



La Antropología, creo que ha de tener
menos venta este tratado, y que se
exponen el editor y el autor a no resarcirse
de sus gastos y trabajo.

4.º Sea indole del trabajo es el caracter
relativo: no interesa a la generalidad;
es el cumplimiento por parte de V. del deber
que contrajo con la corporacion de Salamanca
de dar cuenta a la misma del movimiento
juridico en Italia.

Para V. es conveniente tener impreso un
trabajo; pero para el editor no venden
clon, es un quebranto.

Ahora bien ¿habria algun medio para
conciliar todos los intereses? Creo que
si: es el siguiente: Dejar de publicar la
Antropología; y publicar en la Revista,
todo lo demás (dado caso de que no tenga
mucho extension) haciendolo una tirada
aparte para la venta. De este modo V.
realizaba un pensamiento y nosotros no
perdiamos.

Los mas los volumenes que aqui tenemos

de Antropología se podrian reformar,
poniendoles el titulo general del Positi-
vismo de - y luego clas

Parte 1.ª

Antropología criminal -

En el 2.º volumen se podria adoptar
el encabezamiento general de Positivismo,
y luego poner

Parte 2.ª

La Economía - El Dto Político de

De este modo los volumenes aqui de
Antropología podrian ser utilizados, y
tan solo se inutilizaria el primer pliego
y la portada.

Pienso V. sobre lo que dejo dicho y continúe
en seguida para proceder a componer
el original: creo que la tirada que debemos
hacer no debe pasar de 500 ejemplares.
En el caso de que V. se decida habria que
variar el prologo del original enviado,
y hacer alguna reforma en el prologo
de la Antropología. Como este volu